

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 12 1 NOV 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000236/2011, de Proyectos de Investigación y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES $\mathbf{R} \in \mathbf{S} \cup \mathbf{L} \cup \mathbf{L}$

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el proyecto de investigación que se detalla:

• Expte. CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000236/2011 "Estudio preliminar de la comunidad sarcosaprófaga en Comodoro Rivadavia (Chubut) de interés para la Entomología Forense" Dir. Lic. Adriana Delgado.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 418/11

Dra. MONICA LILIANA FREILE Sec. Invitatigación y Posgrado Facultad de Ciencias Naturales J.N.P.S.J.B. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales

ANEXO RESOLUCIÓN CDFCN Nº 418/11

• Expte. CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000236/2011 "Estudio preliminar de la comunidad sarcosaprófaga en Comodoro Rivadavia (Chubut) de interés para la Entomología Forense" Dir. Lic. Adriana Delgado.

UNIDAD EJECUTORA

| Delgado Adriana |
|------------------------|
| Flores María Elizabeth |
| Silva Cristian |

